

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

La Junta Central efectuará, mediante segunda subasta, la «Enajenación de 8.207 chaquetones ciclistas de tallas pequeñas», al precio mínimo de 125 pesetas (ciento veinticinco pesetas) por chaquetón.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 28 de mayo de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora.

Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales, a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que regirán para este acto, fueron publicados en el «Diario Oficial» número 50, de fecha 29 de febrero de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los chaquetones objeto de venta pueden ser examinados en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Todos los demás detalles que hacen referencia a la subasta fueron publicados en el «Diario Oficial» número 50 ya citado.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1956.

1.809.—O.

La Junta Central efectuará mediante subasta la enajenación de tejidos, utensilios, material y maquinaria inútiles, cuya

valoración mínima por lotes, es la siguiente:

Primer lote:

Precio inicial del lote, 17.580 pesetas (diecisiete mil quinientos ochenta pesetas).

Segundo lote:

Precio inicial del lote, 3.359,10 pesetas (tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con diez céntimos).

Tercer lote:

Precio inicial del lote, 3.845,80 pesetas (tres mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos).

Cuarto lote:

Precio inicial del lote, 9.411,50 pesetas (nueve mil cuatrocientas once pesetas con cincuenta céntimos).

Quinto lote:

Precio inicial del lote, 36.350 pesetas (treinta y seis mil trescientas cincuenta pesetas).

Sexto lote:

Precio inicial del lote, 3.512,50 pesetas (tres mil quinientas doce pesetas con cincuenta céntimos).

Séptimo lote:

Precio inicial del lote, 13.461,50 pesetas (trece mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos).

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, el día 12 de junio de 1956, a las diez horas, el cual se encuentra situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que regirán para este acto, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los efectos objeto de venta pueden ser examinados en el Almacén Central de Intendencia situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1956.

1.810.—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso-subasta anunciado en los números 9 y 28 (9 y 23 de enero de 1955, respectivamente) del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para la construcción de «Cincuenta y nueve viviendas, cerramientos y urbanización, en el pueblo de Guadalcazín del Caudillo (Cádiz), sito en la zona regable del Guadalcazín», construcciones acogidas a

los beneficios del régimen de viviendas protegidas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas setenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (3.578.054,87), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Beardo Morgado, en la cantidad de tres millones noventa mil pesetas (3.090.000), con una baja que supone el 13.640228 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.806.—O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 1 de marzo de 1956 para las «Obras de acondicionamiento con riego asfáltico del camino de acceso al nuevo pueblo de Valdelcalzado (Badajoz)» cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (584.465,80), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Constructora Iberoamericana, S. A.», quien se compromete a ejecutarlas en un plazo de tres meses y por la cantidad de quinientas catorce mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con setenta y tres céntimos (514.144,73), con una baja que supone el 12.031682 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.805.—O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 28 de enero de 1956 para las «Obras de proyecto, construcción y montaje de las compuertas del vertedero de la presa de Valuengo, en el río Ardilla, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz)», con fecha 4 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Talleres E. Grasset, S. A.», en la cantidad de tres millones quinientas cincuenta y seis mil ochocientos quince pesetas con seis céntimos (3.556.815,06 pesetas) y en las condiciones que se fijan en el pliego de bases del concurso.

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.804.—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 56, de 25 de febrero de 1956, para la contratación de las «Obras de reparación del firme y riego asfáltico en los caminos de acceso en la zona de interés nacional del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientas cincuenta y ocho mil quinientas diez pesetas con noventa y un céntimos (2.758.510,91) con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Luis de Quesada Pérez, en la cantidad de dos millones doscientas ochenta y nueve mil pesetas (2.289.000 pesetas) con una baja que supone el 17.020447 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.803.—O.

**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES**

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para Ayudantía Militar de Marina de Denia, por un precio tipo de seiscientos setenta y dos mil quinientas ochenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 672.583,97), se hace público para general conocimiento que trascurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Valencia y Alicante, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Comandancia Militar de Marina de Valencia y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, y ajustándose al modelo siguiente:

«Don ..... mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él ..... (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete ..... (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ..... de ..... de 1956, por el precio de ..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de ..... de 1956.  
(Firma y rúbrica.)»

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones, y como minimum la que se señala en la cláusula segunda adicional del pliego de condiciones legales.

La presentación de las proposiciones que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitania General del Departamento Marítimo de Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena, hasta cinco días hábiles antes del que se fije para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior hábil a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura ..... que acompaña» (si obra por representación).

análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 13.451,67, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.

1.812—O.

**REGION AEREA ATLANTICA**

**Dirección General de Servicios (Servicio de Alojamiento)**

EXPEDIENTE NÚMERO 2/55

Se anuncia subasta para la adquisición de los siguientes artículos:

Plazas	Leña calefacción	Leña C. 7 cantones
	Qm.	Qm.
Valladolid .....	750	223
León .....	92	150
Burgos .....	650	100
Santiago .....	360	50

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Junta Económica del Establecimiento el día 5 de junio próximo, a las diez horas, en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Atlántica (El Pinar). Fianza provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto, que podrá hacerlo indistintamente para las necesidades de cada plaza, calculado sobre el precio límite de 70 pesetas quintal métrico para cada clase de leña.

Cada oferente deberá presentar dos sobres debidamente lacrados, uno con la documentación exigida, y otro con la proposición acompañada con el resguardo de la Caja General de Depósitos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto en dicho Parque, Jefatura de Intendencia de la Región Aérea Atlántica (paseo de Zorrilla, número 74), Valladolid, y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Plaza de León, y Depósitos de Intendencia de las Plazas de Burgos y Santiago.

Si dos o más proposiciones fuesen las más ventajosas e igual, se celebrará una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y caso de subsistir la igualdad, se decidirá la licitación por medio de sorteo.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato.

El Pinar (Valladolid), 3 de mayo de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.

5.185—O.

EXPEDIENTE NÚMERO 2/56

Se anuncia subasta para la adquisición de 470 toneladas de carbón de calefacción.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Junta Económica del Establecimiento el día 6 de junio próximo, a las once horas treinta minutos, en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Atlántica (El Pinar).

Fianza provisional, cuatro mil setecientas pesetas (4.700), igual al 2 por 100 del importe de presupuesto. Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto en dicho Parque Jefatura de Intendencia de la Región Aérea Atlántica (paseo de Zorrilla, número 74), Valladolid, y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la plaza de León.

Cada ofertante deberá presentar dos sobres debidamente lacrados: uno con la documentación exigida y otro con la proposición, acompañada con el resguardo de la Caja General de Depósitos.

Si dos o más proposiciones fuesen las más ventajosas e iguales se celebrará una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y caso de subsistir la igualdad se decidirá por medio de sorteo. El precio límite máximo de la tonelada de carbón de antracita será de 500 pesetas (quinientas pesetas) tonelada sobre vagón origen.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

El Pinar (Valladolid), 3 de mayo de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.

5.184—O.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE**

**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material**

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 23 y 30 del actual, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea

Cuatro Vientos, 1 de mayo de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

1.807—O.

**CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA**

**Junta Económica**

Dispuesta por la Superioridad la contratación urgente, por concierto directo, de recuperación de:

484.224 botones metálicos grandes y 668.657 botones metálicos pequeños,

para uniforme de tropa, se admiten ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), hasta las doce horas del día veintiséis de los actuales.

El pliego de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición que han de regir esta contratación, podrán examinarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Intendente Director-Presidente,

1.808—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****NOTAS DE ADJUDICACIÓN**

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 de octubre de 1955 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas y urbanización en Adra (Almería), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Moreno Lorenzo, en la cantidad de un millón novecientas sesenta y ocho mil noventa y dos pesetas con dieciséis céntimos (1.968.092.16 pesetas).

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.814—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 16 de octubre de 1955 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de trescientas noventa y dos (392) viviendas en Zorroza (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Joaquín Mendiluce Rosich en la cantidad de trece millones novecientas sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (13.965.649.50 pesetas).

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.815—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****TOLEDO****Obra Sindical de Colonización**

El Patronato rector de la Granja Escuela de Talavera de la Reina (Toledo) anuncia concurso público para adquisición de maquinaria agrícola bajo el tipo de 195.000 pesetas (ciento noventa y cinco mil pesetas), con sujeción al pliego de condiciones que estará a disposición de los concursantes en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo.

Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Toledo, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director, Gabriel Ladaria Caldentey.

1.813—O.

**VALENCIA****Oficialía Mayor**

Se saca a concurso público el suministro de material de oficina e impresos para el segundo semestre del año actual, pudiendo concurrir cuántas personas o empresas se dediquen habitualmente a la fabricación y venta del referido material, estando la relación de artículos a adquirir y el pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Confederación Nacional de Sindicatos, avenida Barón de Cácer, 32, terminando el plazo de presentación de las proposiciones a

las trece horas del día 30 de los corrientes.

Valencia, 11 de mayo de 1956.—El Oficial Mayor, Enrique Roca.—Visto bueno El Secretario provincial de Sindicatos Presidente de la J. E. A. P., Francisco Canós.

1.817—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL****Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por este Centro con el número 43.988, a favor de don Jesús Becerra Padin, se requiere a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efectos transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de enero de 1945.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 2.169—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 5 de septiembre de 1928, con los números 282.077 de entrada y 116.693 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Julio Añoveros, a la disposición del Ministro de la Gobernación, por pesetas nominales 45.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100 de 1928 para garantía de su cargo de Administrador de la Junta de Beneficencia de Navarra, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de enero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 349—O.

**MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de Messod Cohen, León Eljarrat Castell y Francisco Carrasco Pérez, que últimamente tuvo su domicilio en Hotel Gran Vía el primero, y desconocidos los demás, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 11 de abril de 1956 del expediente número 1.166 de 1955, instruido por aprehensión de máquinas de escribir y calcular, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía comprendidas en el caso 13, apartado primero, artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953 en relación con el Decreto de 3 de julio de 1953 por cada una de las cuatro máquinas de escribir, por importe de 2.750, 3.500, 3.000 y 2.500 pesetas, respectivamente, y una infracción de defraudación de mi-

nima cuantía comprendida en el caso primero, apartado primero, del artículo 11 de dicha Ley, por la máquina de calcular Facit, por importe de 351.55 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a don Luis Marchani Rodríguez en cada una de las cuatro infracciones de contrabando, y como coautores de las mismas a don León Eljarrat Castell don Francisco Carrasco Pérez, don Eugenio Sauto Hurtado y don Messod Cohen, y como autora de la infracción de defraudación, a doña Margarita de Egler.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad, atenuantes tercera y sexta del artículo 14 por las cuantías de las infracciones para todos los encartados, y agravante octava del artículo 15 por la tenencia de establecimiento para el señor Marchani Rodríguez.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 23.500 pesetas por las infracciones de contrabando y 1.054,65 pesetas por la infracción de defraudación, equivalentes al duplo triplo, respectivamente, del valor de las cuatro máquinas de escribir, y el triplo de derechos arancelarios de la máquina de calcular y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

Por don Luis Marchani Rodríguez, 11.750 pesetas.

Por don León Eljarrat Castell, 2.750 pesetas.

Por don Francisco Carrasco Pérez, 3.500 pesetas.

Por don Eugenio Sauto Hurtado, 3.000 pesetas.

Por don Messod Cohen, 2.500 pesetas.

Por doña Margarita de Egler, 1.054,65 pesetas.

Total, 24.554,65 pesetas.

Quinto.—Decretar el comiso de las máquinas de escribir aprehendidas como sanción accesoria, en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Devolver a doña Margarita de Egler la máquina de calcular Facit, una vez satisfecha la penalidad impuesta.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores. Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.127—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Jenaro Cabaleira López, que últimamente tuvo su domicilio en Cesantes (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 10 de marzo de 1956 del expediente 1.068/48, instruido por aprehensión de penicilina y otros, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mínima cuantía, comprendidas en apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 189 y 105 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a doña Josefa Mariño Martínez y don Jenaro Cabaleira López, respectivamente.

Tercero. Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad, por ser ambas infracciones de mínima cuantía.

Cuarto. Imponer como sanción, por dicha infracción, las multas de 378 y 610 pesetas, respectivamente; la primera, a Josefa Mariño, y la segunda, a Jenaro Cabaleira, equivalente al duplo del valor de las mercancías aprehendidas en ambas infracciones, y que en caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, como sanción accesoria, en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto. Conceder la aplicación del indulto de primero de mayo de 1952 a los inculcados, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio, caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Séptimo. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 10. de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 28 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.168-O.

#### LUGO

##### Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés núm. 4.131 de entrada y 4.122 de registro, de 2.000 pesetas, de fecha 5 de enero de 1951, a nombre de José Rico Treviño, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para garantizar un servicio de mercancías clase M. D. C. C., se hace pú-

blico para que en término de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse, por tercero a quien interese, lo que estime oportuno; previéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 18 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

348-O.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés núm. 4.486 de entrada y 4.424 de registro, de 2.000 pesetas, a nombre de don José Pereira Rivas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para garantizar un servicio de mercancías con acción comarcal, clase M. D. C. C.; se hace público para que en término de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno; previéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 18 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible),

347-O.

#### PONTEVEDRA

##### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

En el expediente número 172 de 1956 incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil, en Villagarcía de Arosa el día 3 de febrero de 1956, por aprehensión de café y carretes de hilo, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

De no estar conforme la encartada con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil a la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Isolina Vidal Martínez, cuyo último domicilio conocido es La Puebla del Caramiñal (La Coruña), y en la actualidad, en ignorado paradero.

Pontevedra, 25 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.131-O.

En el expediente número 342 de 1956, incoado en virtud de acta levantada por Agentes del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Vigo, el día 22 de marzo de 1956, por aprehensión de una moto, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si us. ad. no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil en que tenga lugar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se publica en dicho periódico para conocimiento de César Liste Rodríguez, cuyo último domicilio conocido ha sido calle de Manuel de Castro, número 7, primero, Vigo, y en la actualidad, al parecer, en Venezuela.

Pontevedra, 9 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.130-O.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó el día 21 de marzo de 1956, en el expediente número 1.292 de 1955, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28-1.º de la misma.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a María Lorenzo Puga.

3.º Imponerle la siguiente multa: a María Lorenzo Puga, 260 pesetas, por contrabando. Total importe de la multa, doscientas sesenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, no superior a un año.

5.º Declarar el comiso del café aprehendido.

6.º Absolver libremente a Floriano Martínez Fernández.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere a la reo para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a esta Secretaría en el plazo de tres días una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar al cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta notificación no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Lorenzo Puga, cuyo último domicilio conocido es calle Paraguay, número 31, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 25 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

2.128-D.

#### SEVILLA

##### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Milud Ben Haddu Azuz Tensanani, por la presente se le hace saber que este Tribunal en Comisión Permanente, fallando el expediente 98/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable, en concepto de autor Milud Ben Haddu.

3.º Imponerle la multa de 1.200 pesetas, y para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el

Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.— El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.— Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.138—O

Desconociéndose el actual domicilio de Ismail Ben Mohamed Herrun, por la presente se le hace saber que este Tribunal en Comisión Permanente, fallando el expediente 98/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable, en concepto de autor, Ismail Ben Mohamed Herrun.

3.º Imponerle la multa de 1.020 pesetas, y para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.— El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.— Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.136—O

Desconociéndose el actual domicilio de Amar Ben Mohamed Allal, por la presente se le hace saber que este Tribunal, en Comisión Permanente, fallando el expediente 101/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable, en concepto de autor, Amar Ben Mohamed Allal.

3.º Imponerle la multa de 1.820 pesetas, y para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría,

si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.— El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.— Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.139—O

Desconociéndose el actual domicilio de Mohamed Ali Amar Bekun, por la presente se le hace saber que este Tribunal en Comisión Permanente, fallando el expediente 98/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable, en concepto de autor, Mohamed Ali Amar Bekun.

3.º Imponerle la multa de 680 pesetas, y para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.— El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.— Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.137—O

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Padrós Fornés.  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital ampliación: 50.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su imprenta con la instalación de otra máquina.

Producción anual: Actual, 3.000.000 de impresos; idem de la ampliación, impresos 2.400.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.883—O

Peticionario: Don José Maynou Armadans.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital actual: 180.000 pesetas; de la ampliación, 260.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón con diez telares de un metro de ancho con cajones y maquinillas y elementos auxiliares.

Producción después de la ampliación: 147.600 metros de tejidos de algodón (vichys) en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de abril de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

4.897—O

Peticionario: Don Juan Bonaréu Navarra.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital total: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de géneros de punto (prendas interiores) con un telar circular, cuatro ticotosas circulares, así como diez máquinas de confección.

Producción: Aumentará en unas 575.000 prendas interiores para caballero, señora y niños.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.902—O

Peticionario: Don José Serra Savall.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 110.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la capacidad de trabajo de su taller mecánico de reparaciones de maquinaria en general.

Producción: Aumentará su producción por la instalación de un torno de 0,75 metros entre puntos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

339—O

Peticionario: Don Silvestre Ventura Cabani.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria para la fabricación de tintas para imprenta y litografía.

Producción actual: 6.000 kilogramos de tintas; después de la ampliación: 8.000 kilogramos de tintas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

342—O

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentin Tapias Ma-theu

Localidad del emplazamiento: Masnón.  
Capital, según el peticionario: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de corsetería  
Producción: 11.500 prendas anuales.  
Maquinaria Nacional  
Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.829-O

## TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Reverter Doménech

Localidad del emplazamiento: Mataró.  
Capital total: 220.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su fábrica de calcetines en fábrica de prendas interiores en género de punto

Producción anual: 3.000 prendas interiores

Maquinaria y materias primas nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

4.900-O.

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Martínez Lleanas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 155.000 pesetas

Objeto de la petición: Legalización de dos telares automáticos y modernización de otros catorce ya existentes

Producción: Antes de la ampliación 274.000 metros de empresa de algodón; después de la ampliación 312.000 metros.

Maquinaria y materias primas nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.901-O.

## ALBACETE

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Emplazamiento: Almansa.

Capital: 50.500 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva instalación de línea de transporte de energía en alta tensión

La línea será subterránea, para una tensión de servicio de 5.000 voltios y una potencia de 75 KVA en corriente alterna trifásica y partiendo de la caseta transformadora de Hidroeléctrica de Anralá Sociedad Anónima terminará, después de 100 metros de recorrido, en los terrenos

de la RENFE, donde se halla el transformador de 75 KVA de potencia

Producción Electrificación en normales condiciones de suministro de los servicios del centro ferroviario.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3 Albacete, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.910-O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Salvador Romaguera Ros.

Emplazamiento: Villarrobledo.

Capital: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria en la fábrica de alcohol de orujo de uvas, incluyendo la instalación de una caldera de vapor de 20 metros cuadrados de superficie de calefacción

Producción: Variable, para un consumo de 6.000 kilogramos de orujos cada veinticuatro horas

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3

Albacete, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.909-O.

## ALMERIA

## MEJORA DE INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Morales Felices.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios, de 326 metros de longitud, y transformador reductor en caseta de 20 KVA., 25.000/220/127 voltios.

Emplazamiento: Término municipal de Pechina.

Presupuesto de la instalación: 82.272 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 147

Almería, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

341-O.

## OVIEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Heliodoro Menéndez Díaz.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Turón, Mieres, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Dos proyectores, tipo «Standard», de 35 milímetros de paso.

Aforo: 398 localidades.

Presupuesto: 228.869,15 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las Oficinas de esta Delegación,

en el plazo de diez días debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 24 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

4.906-O.

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Bedón S. A.

Objeto: Instalación de una nueva subestación de transformación y distribución de energía eléctrica, a la tensión de 30.000/5.000 voltios, que se emplazará en Figaredo (Mieres), en el hectómetro 10, kilómetro dos, de la carretera de Santullano a Lillo, con objeto de atender al aumento de consumo producido en la zona Sur del Concejo de Mieres.

No se solicita importación alguna.

Pre.puesto total: 639.759,46 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, antes del plazo de diez días, por duplicado, en esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

4.907-O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 50.000 V., con recorrido Trasona-Los Campos-San Juan de Nieva (Avilés), longitud 10 kilómetros, para atender a los suministros solicitados como consecuencia de la industrialización de Avilés.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto total: 3.102.709,72 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, por duplicado, ante esta Delegación, debidamente firmados reintegrados.

Oviedo, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

4.908-O.

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Busquets Thomás.

Emplazamiento: Reus.

Capital de la industria: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un laboratorio destinado a la elaboración de vacunas para la avicultura

Producción: 50.000 vacunas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

4.868-O.

## INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «RAMIRO DE MAEZTU»

## MADRID

Don José María Larrañaga Horna solicita del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, la incoación del oportuno expediente para expedición de un duplicado de su título de Bachiller, por extravío del original.

Lo que se hace público para en el plazo de treinta días, a partir de la pu-

publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, iniciar el expediente oportuno, caso de no presentarse ninguna reclamación.

Madrid 28 de abril de 1956.—El Secretario, Domingo Sánchez.  
4.753—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL MADRID

Obtenida la autorización ministerial preceptiva se procede a satisfacer a los señores accionistas los dividendos que se indican, por el ejercicio de 1955, acordados por la Junta general:

Dividendo complementario del repartido a cuenta en el pasado mes de noviembre.—Las acciones números 1 al 400.000 percibirán un líquido por acción de pesetas 15.64. Ambos dividendos representan el total del ocho por ciento acordado, impuestos a deducir, sobre el capital desembolsado.

Dividendo total.—Las acciones números 400.001 al 800.000, que por la fecha de su creación no participaron del dividendo a cuenta percibirán el dividendo total del ocho por ciento—impuestos a deducir—por el desembolso que tienen efectuado equivalente a un líquido de pesetas 4.25 por acción.

Los tenedores de las acciones pueden presentarlas al cobro a partir del día 21 del actual mes de mayo en las oficinas del Banco (Carrera de San Jerónimo, 40, Madrid), a las horas de Caja, o en los Bancos de las plazas de Barcelona y Bilbao que se indican en la comunicación que esta Secretaría dirige a los señores accionistas.

Madrid 9 de mayo de 1956.—El Secretario general y del Consejo de Administración José G. Robatto.  
5.163—P.

### TALLERES IDIGA, S. A. GUERNICA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Empresa, a las cuatro de la tarde del día 30 de los corrientes, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria y balance de cuentas correspondiente al ejercicio de 1955 y nombramiento de accionistas censores de cuentas, etc.

Guernica, 8 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo.  
2.336—P.

### ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A. ORENSE

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 del actual mes de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle del Cardenal Quiroga, 15, primero, y caso de no reunirse capital suficiente, en segunda convocatoria, en el propio local social, a la misma hora del día siguiente, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de utilidades en ejercicio 1955 y de la gestión del Consejo.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Orense, 5 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo.  
2.322—P.

### IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES BARCELONA

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio de 1955, un 9,20 por 100 sobre su nominal, libre de impuestos.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día 15 del corriente mes de mayo, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 32, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid, Sevilla y Jerez de la Frontera.

Barcelona, 5 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vives Oller.  
5.223—P.

### SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIA NACIONAL BARCELONA

Se comunica a los señores accionistas que en méritos de los acuerdos tomados por la Junta general de accionistas relativos a la reducción del capital social, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado día 2 del corriente mes de mayo, acordó proceder al estampillado de las acciones, durante el plazo de un mes, a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo periodo deberán los señores accionistas presentar las acciones en el domicilio social, calle Espronceda, sin número, para proceder a su estampillado.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.364—P.

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1956, a las once horas, en su domicilio social (calle Espronceda, sin número), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.365—P.

### CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA MANLLEU

Por acuerdo del Consejo de Administración se ofrece a los actuales tenedores de acciones de esta Sociedad, y en la proporción resultante entre las actualmente en circulación y las de nueva emisión, la suscripción a la par de 1.920 acciones ordinarias y 4.080 acciones preferentes, todas ellas al portador y de valor nominal quinientas pesetas cada una.

El presente derecho de suscripción deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar del día del presente anuncio.

Las nuevas acciones emitidas percibirán el dividendo proporcional que les correspondía a partir del día primero de julio próximo.

Manlleu, 28 de abril de 1956.  
5.130.—P.

### «OLIVAREROS DE LAGARTERA, S. A.» LAGARTERA CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general de accionistas, ordinaria, a los pertenecientes a «Olivareros de Lagartera, S. A.», para el día 20 de mayo del año actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas  
Lagartera, 1 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Bravo.  
2.297.—P.

### BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Alameda de Recalde, número 54, el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1955

3.º Designación de censores de cuentas. A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo de Administración para la ampliación del capital social en cinco millones de pesetas.

Bilbao 3 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo  
5.132.—P.

### MINAS DE GADOR, S. A. MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo, a las doce de la mañana en el domicilio social, Serrano, 7, Madrid, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio anterior

2.º Renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956

3.º Ruegos y preguntas  
En defecto de la concurrencia numérica legal se entenderá anunciada esta Junta ordinaria en segunda convocatoria para el siguiente día, 31 de mayo, y la misma hora

Para asistir a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones vigentes

Madrid 8 de mayo de 1956.—El Consejero-Secretario, Joaquín G. Mauriño y Campuzano.  
5.177.—P.

### VALLEHERMOSO, S. A. MADRID

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRA-ORDINARIA

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de señores accionistas de Vallehermoso, S. A., para las doce horas del día 28 del presente mes, en primera convocatoria, y en igual hora para el día 29 en segunda, siendo lugar de la reunión su domicilio social de Magallanes, número 1, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el año 1955

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

4.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación de Estatutos.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 10 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso, al menos, poseer acciones que representen 15.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas, con cinco días de anticipación, en la Caja social o en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

En concepto de gastos de movilización de valores se abonarán cinco pesetas por acción de 500 pesetas presente o representada en la Junta, y una peseta por acción de 100 pesetas.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—Carlos Díaz, Secretario del Consejo de Administración.

5.161—P.

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social (Bailen, 92 y 94, Barcelona), el día 28 de mayo de 1956, a las once horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de beneficios y de la Memoria, así como de reelección de Consejero, por precepto estatutario.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el referido local social, en el mismo día, a las dieciséis horas, para proponer el aumento del capital social, así como la modificación estatutaria que proceda.

De no reunirse el número legal suficiente de accionistas para celebrar dichas Juntas en primera convocatoria, se convoca ya para la segunda, a celebrar el 29 de mayo de 1956, a las mismas horas de la primera convocatoria y lugar indicado.

Barcelona 8 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración  
5.155—P.

### MONTAÑESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

REINOSA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en las oficinas de Hijo de Rafael Obeso, sitas en la calle Peñas Arriba, número 1, de la plaza de Reinosa, para tratar los asuntos siguientes:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1955, distribución de beneficios correspondiente al mismo y gestión del Consejo

b) Renovación de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956  
Reinosa, 7 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
2.290—P.

MADAYA, S. A.

VILLARREAL DE URRECHUA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 26 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Examen y aprobación,

en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, balance y cuentas del ejercicio 1955. Aplicación de los resultados obtenidos. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa) a 5 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.268—P.

S A F A S A

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo corriente, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 37, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

5.186—P.

### MAGNETITAS ESPAÑOLAS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de Serrano, núm. 7, segundo, Madrid.

En primera convocatoria, el día 28 de mayo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes, a igual hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.183—P.

### MOTORES Y MOTOS, S. A.

(M. Y. M. S. A.)

BARCELONA

Soler y Rovirosa, núm. 18

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, a las dieciocho horas del día 26 del actual mes de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria-balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2. Aplicación de los beneficios.

3. Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.176—P.

### THERMO ELECTRO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 26 del

corriente, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en su domicilio social. Oñate, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al año 1955.

Junta general extraordinaria: Ampliación del capital social y modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto que existe en las oficinas de esta Sociedad a disposición de los señores accionistas.

El Secretario del Consejo de Administración.

5.174—P.

### SOCIEDAD MINERA DEL CAUDAL Y DEL ALLE (EN LIQUIDACION)

OVIEDO

Por el presente se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, reunida el día 4 del corriente, acordó hacer un pago a cada una de las acciones de la Sociedad de ciento cincuenta pesetas a cuenta de su Haber en la liquidación, en la inteligencia de que en tal pago se entiende comprendido el 25 por 100 acordado anteriormente y que no había sido llevado a efecto.

Oviedo, 5 de mayo de 1956.—Los Liquidadores (ilegibles).

5.182—P.

R E N E D O , S . A .

BURGOS

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Briviesca, números 6 y 8, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Burgos, 7 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.300—P.

### MAYC, SOCIEDAD ANONIMA

VERGARA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Mayc, S. A., domiciliada en Vergara (Guipúzcoa), celebrará en su domicilio social Junta general ordinaria el día 29 de mayo presente, y sus once horas, en primera convocatoria, y para su caso, el inmediato día 30, y sus once horas, en segunda convocatoria, convocándose al efecto a todos los accionistas de la misma.

El orden del día versará sobre los asuntos siguientes:

1) Gestión social.

2) Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

3) Nombramiento de censores de cuentas.

4) Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Julio Azcargorta Cortabarría,

5.192—P.



**MAYC., SOCIEDAD ANONIMA**

VERGARA

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo de los administradores de la Sociedad Mayc., S. A., domiciliada en Vergara (Guipúzcoa), se conoca a todos los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria. Esta Junta deberá celebrarse, en primera convocatoria y en el domicilio social (edificio-fábrica, Iturbe-aldea, de la villa de Vergara), el próximo día 5 de junio y sus once horas, y caso de no reunirse el quórum necesario se señala el inmediato día 6 de junio y sus once horas, para celebrarla en segunda convocatoria, en el propio domicilio social.

Las materias o cuestiones a que se refiere esta convocatoria y que la Junta genera, extraordinaria ha de examinar y decidir estatutariamente, son:

1.º Ampliación del capital social en pesetas 100.000 (cien mil pesetas) más del actual, con emisión de las acciones nuevas correspondientes de mil pesetas nominales cada una y suscripción de las mismas por los actuales accionistas que lo deseen, mediante el abono dinerario de su valor nominal a la Sociedad.

2.º Ampliación de Consejo de Administración de la Sociedad con un miembro más de los actuales y designación de la persona que ha de ocupar ese cargo.

Vergara, 5 de mayo de 1956.—Los Consejeros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Julio Azcargorta Cortabarría, Presidente; Pedro Garcian-dia Ochoa, Vicepresidente, y Jesús Manso Aibéniz, Secretario.

5.187—P.

**TABACALERA, S. A.**

MADRID

Tabacalera, S. A., convoca un concurso para adquirir cajones de madera de pino, desarmados, juntas machihembradas, con destino al envasado de las labores que producirá la Fábrica de Tabacos de Cádiz.

Los pliegos de bases y condiciones por las que se han de regir el concurso pueden ser consultados en las Oficinas Centrales de Tabacalera, S. A., calle del Barquillo, 5, en los días laborables y a las horas de nueve a trece, en el Negociado de Adquisiciones, dentro de los diez días laborables, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

La presentación de ofertas, en la forma condicionada en las bases, se podrá hacer en las oficinas centrales de Tabacalera, Sociedad Anónima, hasta las doce horas del décimocuarto día laboral, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Secretario general, Javier M.-Avial.

5.158—P.

**CONSTRUCCIONES MECANICAS TEXTILES, S. A.**

VERGARA (GUIPUZCOA)

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad Construcciones Mecánicas Textiles, S. A., domiciliada en Vergara (Guipúzcoa), celebrará en su domicilio social Junta general ordinaria el día 29 de mayo presente, y sus doce horas, en primera convocatoria, y para su caso el inmediato día, 30, y sus doce horas, en segunda convocatoria, quedando convocados al efecto todos los accionistas de la misma.

El orden del día versará sobre los asuntos siguientes:

1. Gestión social.
2. Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Julio Azcargorta Cortabarría.

5.193—P.

**INDUSTRIAS REUNIDAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA**

"I. R. E. S. A."

**Marqués de Monteagudo, núms. 13, 15 y 17**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de corriente mayo, a las diecisiete horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 1955.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo, A. Pérez Klett.—Visto bueno: El Presidente, F. Botaya Sirvent

5.175—P

**INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A.**

BOUZAS (VIGO)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle de Paulino Freire Piñeiro número 19, para tratar de los asuntos que se expresan:

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1955.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario balance, pérdidas y ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1955.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Consejo de Administración.
- 5.º Censores de cuentas.
- 6.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Freire Costas.

5.153—P.

**EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS UDA, SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 30 del corriente mes de mayo a las trece horas, en el local social, calle Monterolas, número 7, Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 1 de junio y en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán depositar, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones

que respectivamente posean contra entrega de recibo autorizado de las mismas. Barcelona, 7 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

5.154—P.

**COVADONGA, S. A. DE SEGUROS**

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, calle de la Montera, número 48, de esta capital, o, si procede, el día 5 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 7 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.157—P

**PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo actual, a las doce de la mañana, en Barquillo, 1, de esta capital, oficinas de la Sociedad Duro-Felguera, para deliberar sobre los asuntos siguientes.

a) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria cuentas, balance del ejercicio 1955, distribución de beneficios correspondientes al mismo y de la gestión del Consejo.

b) Ratificación del nombramiento de un Consejero.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para asistir a la Junta los señores accionistas con derecho a concurrir a la misma deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas provisionales de esta Sociedad, calle de Bárbara de Braganza, número 11 piso segundo izquierda, a cuyo efecto se les recuerda que podrán asistir a ella los titulares de 25 acciones, por lo menos, inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

5.159—P

**HARINERA DE TENERIFE, S. A.**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, avenida de Pérez Armas, de esta capital, día 8 de junio próximo, a las cinco de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para la celebración, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen, discusión, aprobación

reparo de la Memoria que presente el Consejo, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Renovación del Consejo de Administración en la parte que corresponda a los Consejeros que reglamentariamente tienen que cesar.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956 Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1956.—El Secretario, Antonio Perera 5.181—P.

#### LA EDUCACION FEMENINA, S. A.

##### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo, en el domicilio social, a las doce horas, para aprobar la gestión social y las cuentas del ejercicio de 1955 y nombrar accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Gerente, Luis Solís. 5.188—P.

#### DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.

##### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo de 1956, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a igual hora, en segunda, en su domicilio social, calle de Eduardo Benot, número 5, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956

Para asistir a la Junta general ordinaria que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta en el domicilio social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia a la misma.

Madrid, mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible) 5.189—P.

#### FUNDICION LA NUEVA, S. A.

##### G I J O N

Por acuerdo del Consejo se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de la Sociedad para el día 30 de mayo de 1956, en el domicilio social, Prados de la Braña, Gijón, a las cinco de la tarde, y con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el año 1956.

Gijón, 7 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo. 2.281—P.

#### UNION INDUSTRIAL, S. A.

##### VILLANUEVA Y GELTRU

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las cinco

de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956, y renovación estatutaria del Consejo.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán recoger en las oficinas de la Sociedad la papeleta a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 4 de mayo de 1956. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 5.194—P.

#### ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN

##### G I J O N

A partir del día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 39 de las antiguas obligaciones del ferrocarril Madrid-Aragón, emisión 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de 11,40 pesetas líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 500 pesetas líquidas por título:

Números 1.496 al 1.505, 1.635 al 1.639, 2.028 al 2.037, 3.119 al 3.128, 10.940 al 10.947, 10.998 al 11.007, 12.118, 12.120 al 12.124, 12.823 al 12.832, 13.871 al 13.876, 17.817 al 17.826, 18.241 al 18.250, 18.787 al 18.796, 19.014 al 19.023, 23.724 al 23.733, 23.798 al 23.803 y del 23.805 al 23.807.

Tanto los cupones como los títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano Americano y Central, de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Presidente, R. Abella. 5.195—P.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

##### MADRID

##### EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de esta capital, en los autos ejecutivo sumario promovidos por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Cesáreo de la Guerra Escobar, contra don Ricardo Duque y Fernández de Pinedo, sobre cobro de un crédito hipotecario de un millón veintidós mil pesetas de capital, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Rústica.—Coto redondo, denominado «Dehesa de las Foyas», radicante en los términos de Aldea del Fresno, Chapinería y Colmenar del Arroyo. Registros de la Propiedad de Navalcarnero y San Lorenzo del Escorial Ocupa novecientas setenta y nueve hectáreas sesenta y ocho áreas seis centiáreas, de las cuales radican en Aldea del Fresno seiscientos veintiuna hectáreas ochenta y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas; en Chapinería, trescientas veintiuna hectáreas noventa y cinco áreas treinta centiáreas, y las radicantes, treinta y cinco hectáreas ochenta y cuatro áreas treinta y tres centiáreas en Colmenar del Arroyo. Dentro de la finca, y en la porción sita en término de Aldea del Fresno, se encuentran las siguientes edificaciones: A) Casa vivienda, constituida de mampostería y fábrica de ladrillo, cubierta de teja árabe y terraza a la catalana; consta de dos plantas, distribuidas como sigue: Planta baja, con hall, comedor, office, cocina, despen-

sa, carbonera, sala, salón y capilla, existiendo en la misma planta varias dependencias de servicio de la finca, a saber: vestíbulo, zaguán, cocina, aperos, almacén para aceite y dormitorio; planta principal, con vestíbulo, ocho dormitorios, dos gabinetes y tres baños. B) Casa, destinada a lagar y dependencias varias. Consta de un sótano destinado a bodega. En planta baja, garajes y prensa para el vino, mas un horno y una caseta con transformador de electricidad. Su construcción es de mampostería, fábrica de ladrillo y cubierta de teja árabe. C) Casa vivienda y almacén de granos. Consta la primera de zaguán, tres dormitorios y servicios, y el segundo, de extensa nave con silos, construido todo de mampostería, ladrillo y teja curva. D) Cuadras, con pesebreras para caballerías y ganado vacuno E) Almacén para paja. Consta de una nave de fábrica de ladrillo cubierta de teja curva. F) Cochiqueras: construidas de fábrica de ladrillo y cubierta de hormigón armado, con pisos de azulejo blanco, cercado metálico y baño. G) Gallinero: se compone de tres cuerpos o edificios separados, construidos de ladrillo y cubierta de hormigón armado, cercados de tela metálica. Linda toda la finca: al Norte, con otras de Francisco Rico, Pedro Robles, Francisco Moya y Robustiano Dominguez; al Este, con el río Perales, y finca de Pedro Robles; al Sur, el río Perales, y Oeste, con fincas de herederos de Venancio Robis y finca titulada el «Gamito».

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día nueve de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de dos millones cuarenta y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del ramate.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario: P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 5.102—A. J.

Por el presente se hace público que por auto dictado con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid se ha declarado en estado de sus, pensión de pagos a «Construcciones Sigma, Sociedad Anónima», considerándose en estado de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, y habiéndose acordado la convocatoria de la Junta general de acreedores, para la que se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a tres de mayo de mil

novecientos cincuenta y seis.—El Secretario. H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

5.168—A. 5.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 19, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta en nombre de don Angel Graño Rodríguez, por sí y como apoderado de sus hijos don Amalio Graño Fernández y doña Inés Graño Fernández, contra don Ruperto Eguaras Rey, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de junio próximo, a las doce de su mañana, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, que son las siguientes:

Primera.—Casa en Madrid, en la calle de Jaime el Conquistador, número 30. Su solar forma un polígono de seis lados, unidos entre sí por ángulos rectos. Linda por su frente, en línea de diez metros cincuenta y cuatro centímetros, con la calle de Jaime el Conquistador; por la izquierda, entrando, en línea de quince metros cincuenta centímetros, con la casa número treinta y dos de la misma calle, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey; por la derecha, entrando, en líneas de ocho metros setenta y cinco centímetros, de veinte centímetros y de seis metros setenta y cinco centímetros, con la casa que se describe a continuación, con fachadas a la calle de Jaime el Conquistador y calle Nueva, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey, y por el fondo, en línea de diez metros setenta y cuatro centímetros, con nave industrial, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey. Ocupa una superficie de ciento sesenta y cuatro metros setenta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento veintinueve pies cuadrados. La casa consta de planta de calle, seis plantas de pisos y otra de áticos. En la calle está el portal, portería, un local comercial y un piso de acceso a la nave, que linda con el testero de la casa que se describe. Las seis plantas de pisos están distribuidas en dos pisos o viviendas y sobre dicha planta la vivienda del portero y el torreón de la escalera. La casa está provista de servicios de agua corriente, electricidad y calefacción individual y se cubrirá con una azotea a libre dilatación y está dotada de una escalera y un ascensor entubado. El tipo de construcción será el C y D en segunda categoría de la legislación sobre viviendas bonificables. No tiene patios interiores y a partir del techo de la planta de calle tiene un entrante en fachada para mejor luz y ventilación. Servidumbre activa. La finca descrita tiene a su favor servidumbre de luces y vistas, pudiendo abrirse huecos de cualesquiera dimensiones en su fachada posterior o de testero sobre la nave colindante a partir del techo de la planta de calle del predio dominante, siendo el predio sirviente la nave industrial situada en el interior de la manzana constituida por las calles de Jaime el Conquistador, Divino Vallés, Nueva y Fernando Poo.

Sale a subasta en la cantidad pactada en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea en la de cuatrocientas dieciocho mil quinientas pesetas.

Segunda.—Casa en Madrid, en la calle de Jaime el Conquistador, con vuelta a la de Divino Vallés, número 28. Su solar forma un polígono de trece lados, unidos entre sí por ángulos rectos, y linda por su frente con la calle de Jaime el Conquistador, en línea de trece metros

diez centímetros; por la derecha, entrando, en línea de nueve metros ochenta centímetros, con la calle de Divino Vallés, uniéndose ambas fachadas con un chafalán que mide cuatro metros; por la izquierda, entrando, en líneas de ocho metros setenta y cinco centímetros, de veinte centímetros, de tres metros, diez centímetros, tres metros ochenta centímetros y tres metros cuarenta centímetros, con la casa descrita anteriormente, que tiene su fachada a la calle de Jaime el Conquistador, número 30, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey, y por el fondo, en líneas de tres metros cuarenta centímetros, que arranca de la últimamente citada; otra de veinticinco centímetros y otras de tres metros ochenta centímetros, dos metros noventa centímetros y cuatro metros setenta centímetros, que muere en la calle de Divino Vallés, linda con la casa que se describirá a continuación, que tiene fachada a dicha calle de Divino Vallés, número 25, y que pertenece a don Ruperto Eguaras Rey. Ocupa una superficie de doscientas doce metros ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos cuarenta y un pies y veinticinco décimos de pie cuadrado. La casa consta de planta de calle, seis plantas de pisos y otra de áticos; en la de calle está el portal, portería y dos locales comerciales. Las seis plantas de pisos están distribuidas en dos pisos o viviendas cada una y la de áticos tiene otros dos pisos o viviendas y sobre dicha planta la vivienda del portero, y el torreón de la escalera. La casa está provista de servicios de agua corriente, electricidad y calefacción individual; se cubrirá con azotea a libre dilatación y un ascensor entubado. El tipo de construcción será el B, C y D en segunda categoría de la legislación sobre viviendas bonificables. No tiene patios interiores, pero a partir del techo de la planta de calle se amplía el patio de la nave colindante, situado en el ángulo opuesto al chafalán de fachada. Servidumbre activa. La finca descrita tiene a su favor servidumbre de luces y vistas, pudiendo abrirse huecos de cualesquiera dimensiones en las fachadas que recaen sobre un patio de la nave colindante a partir del techo de la planta de calle del predio dominante, siendo predio sirviente la indicada nave.

Sale a subasta en la cantidad en que también ha sido tasada en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea en la cantidad de seiscientos cinco mil pesetas.

Tercera.—Casa en Madrid, en la calle de Divino Vallés, número 25. Su solar forma un polígono de catorce lados, unidos entre sí por ángulos rectos, y linda por su frente con la calle de Divino Vallés, en línea de once metros setenta y nueve centímetros; por la izquierda, entrando, en líneas de cuatro metros setenta centímetros, dos metros noventa centímetros, tres metros ochenta centímetros, veinticinco centímetros y cinco metros cincuenta centímetros, con la casa descrita anteriormente, que tiene su fachada a la calle de Jaime el Conquistador, número 28, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey; por la derecha, entrando, en líneas de dos metros ochenta centímetros, tres metros, seis metros veinte centímetros, cincuenta centímetros, un metro, otra de un metro y de cuatro metros, con la casa que se describirá a continuación, que tiene fachada a la calle de Divino Vallés, número 27, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey, y por su fondo, en línea de once metros sesenta y cuatro centímetros, con la nave industrial que se ha citado anteriormente, y que pertenece también a don Ruperto Eguaras Rey. Ocupa una superficie de ciento setenta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos nueve pies y setenta y cinco decímetros de pie cuadrado. La casa consta de planta de calle, seis plantas de pisos y otra de áticos. En la de calle está el portal, portería y dos

locales comerciales. Las seis plantas de pisos están distribuidas en dos pisos o viviendas cada una y la de áticos tiene otros dos pisos o viviendas y sobre dicha planta la vivienda del portero y el torreón de la escalera. La casa está provista de servicio de agua corriente, electricidad y calefacción individual, se cubrirá con una azotea a libre dilatación y está dotada de una escalera y un ascensor entubado. El tipo de construcción será el C y D en segunda categoría de la legislación sobre viviendas bonificables. No tiene patios interiores y a partir del techo de la planta de calle tiene un entrante en fachada para mejor luz y ventilación. Servidumbre activa. La finca descrita tiene a su favor servidumbre de luces y vistas, pudiendo abrirse huecos de cualesquiera dimensiones en su fachada posterior o de testero sobre la nave colindante a partir del techo de la planta de calle del predio dominante, siendo el predio sirviente la nave que anteriormente se ha indicado.

Sale a subasta en la cantidad de quinientas diecisiete mil quinientas pesetas en que ha sido igualmente tasada en la escritura de préstamos base del procedimiento.

Cuarta.—Casa en Madrid, en la calle de Divino Vallés, número 27. Su solar forma un polígono de diez lados con todos sus ángulos rectos; y linda por su frente con la calle del Divino Vallés, en línea de veinte metros ochenta centímetros; por la izquierda, entrando, en líneas de dos metros ochenta centímetros, tres metros, seis metros veinte centímetros, cincuenta centímetros, un metro, otra de un metro y cuatro metros, con la casa descrita en este documento anteriormente, que tiene fachada a la calle de Divino Vallés, número 25, y que es propiedad de don Ruperto Eguaras Rey; por la derecha, entrando, en línea de catorce metros, perpendicular a la de fachada, con finca propiedad de don Rafael Fité Salvador, y por el fondo, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, con la nave, propiedad de don Ruperto Eguaras Rey, situada en el interior de la manzana constituida por las calles de Jaime el Conquistador, Divino Vallés, Nueva y Fernando Poo. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos treinta y siete pies y veintidós centésimas de pie cuadrado. La casa consta de planta de calle, seis plantas de pisos y una de áticos; en la de calle está el portal, portería, dos locales comerciales y el paso de acceso a la nave situada en el testero de la finca que se describe. Las seis plantas de pisos están distribuidas en tres pisos o viviendas cada una y la planta de áticos en otros tres pisos o viviendas y sobre esta planta está el torreón de la escalera y la vivienda del portero. La casa está provista de servicios de agua corriente, electricidad y calefacción individual, se cubrirá con una azotea a libre dilatación y estará dotada de una escalera y un ascensor entubado. El tipo de construcción será el C y D en segunda categoría de la legislación sobre viviendas bonificables. No tiene patios interiores, pero a partir del techo de la planta de calle existe un entrante en fachada para mejor luz y ventilación. Servidumbre activa. La finca descrita tiene a su favor servidumbre de luces y vistas, pudiendo abrirse huecos de cualquiera dimensiones en la fachada posterior o de testeros sobre la nave colindante a partir del techo de la planta de calle, siendo predio sirviente la nave que se ha citado.

Sale a subasta en la cantidad fijada a tales fines en la citada escritura de préstamo base de este procedimiento, o sea en la suma de setecientos sesenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de De-

ósitos el diez por ciento de cada uno de los tipos por que salen a subasta las cuatro fincas reseñadas; que podrá hacerse remate por una o por varias fincas, conforme interese al rematante; que no se admitirán posturas inferiores a los tipos citados; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

4.805—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Banca López Quesada contra don Luis Andréu Mañes, sobre reclamación de cantidad, en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la nuda propiedad de la mitad indivisa de la siguiente finca, embargada al demandado:

Heredad de tierra seca denominada «Hacienda Luis Andréu», situada en término municipal de Monforte del Cid, partidos de Armas del Rey y Mayorazgo, Walaig, del Tollo, de la Gabarrera, parte del trozo llamado Cañada del Pino, Llano de Abajo, Camino de Elche y Raval, en cuya hacienda existe un gran edificio de dos plantas, de sólida, moderna y confortable construcción, de trescientos metros cuadrados, y se compone: en el centro, de una nave destinada a almacén y cochera; en la parte superior tiene cámaras o graneros y a ambos lados de dicho almacén una vivienda en cada planta, o sea en total cuatro viviendas. Comprende una extensión superficial de cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y nueve áreas dieciséis centiáreas cincuenta y nueve decímetros y treinta y un centímetros cuadrados, y se compone de las ocho fincas que se describen en la certificación del Registro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Novelda, doble y simultáneamente, se ha señalado el día 19 de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la de setecientos cincuenta y seis mil pesetas, en que ha sido tasada la mitad indivisa de finca que se subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.167—A. J.

## LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Rosario Sánchez Sánchez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Vázquez Vales, de cincuenta y seis años de edad hijo de Angel y de Josefa, natural de Bergondo y vecino de Mondrego municipio de Sada, de donde se ausentó con dirección a la isla de Cuba el 25 de noviembre de 1925, y a partir del año 1936 no se volvieron a tener noticias suyas. La Coruña, 13 de abril de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.112—A. J.

y 2.ª 12-5-1956

## LEON

### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leon se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Angalina Orlanca Martínez, que al parecer desapareció de esta capital, hace cerca de treinta años, creyéndose fuera para Barcelona o América, sin que se hayan vuelto a tener más noticias de la misma.

Se publica este edicto a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil. Leon a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.951—A. J.

y 2.ª 12-5-1956

## VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Manuel Rodríguez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Adolfo Montoro Sauri, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas siguientes:

Un almacén con varias naves en la calle de Lope de Vega, hoy número dos, con una superficie de 722 metros 78 decímetros cuadrados, en Alcudia de Carlet, lindando: derecha, entrando, casa horno de José Pla, casas de José Montoro Sauri, Félix Boils y Miguel Boix; izquierda, casa de Miguel Bono y José Miquel Alapont, y espaldas, la de José Sanchis González, Francisco Fuset y herederos de José Beltrán, y de José Calatayud, por delante. Valorada en ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Una casa situada en Alcudia de Carlet, calle de Bonet, número seis, compuesta de planta baja, piso alto y graneros, con una superficie de 128 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: derecha, la de Félix Boils Montalvá; izquierda, patio de José Montoro Sauri, y espaldas, almacén de Adolfo Montoro Sauri. Valorada en cincuenta y siete mil pesetas.

Una casa sita en Alcudia de Carlet, calle de Bonet, número ocho, compuesta de planta baja y graneros, con una superficie de 85 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con patio de José Montoro Sauri, hoy del deudor, por la izquierda, casa horno de José Pla, y por espaldas, almacén de Adolfo Montoro Sauri. Valorada en diez mil quinientas pesetas.

Un patio o solar cercado de pared, situado en Alcudia de Carlet, calle Bonet, número seis duplicado, con una superficie de 113 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, casa del hoy deudor; izquierda, otra casa del mismo interesado, y espaldas, el almacén descrito en primer lugar. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate en la sala audiencia de dicho Juzgado, plaza de la Glorieta—Palacio de Justicia—, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el expresado a continuación de cada finca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederio a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, formando cada finca lote independiente.

Dado en Valencia a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Benito Pombo Somoza.—El Secretario (ilegible).

2.298—A. J.

## TORTOSA

### EDICTO

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 2 se sigue expediente a instancia de don Estanslao Joaquín Reverter, vecino de Alcanar sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Francisco Reverter Reverter que nació en Alcanar el día cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, hijo legítimo de Eutista y de Joaquina. Se profesión labrador, soltero y que se ausentó de dicha población, de la que era vecino, el día treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres.

Tortosa, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

4.136—A. J.

y 2.ª 12-5-1956

## OSUNA

### EDICTO

Don Luis Martín Ojel-Jaramillo, Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Osuna (Sevilla).

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 2.040 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Adolfo López Martín, en nombre y representación de doña Angeles Rodríguez García, mayor de edad, viuda propietaria y de esta vecindad, solicitando se declare la defunción de un hermano de ésta, llamado don Manuel María Rodríguez García, cuyo nacimiento tuvo lugar en esta villa el día veintiocho de julio de mil ochocientos ochenta y cuatro e inscrito en el Registro Civil de la misma en el libro 37, folio 57, número 456, de estado soltero, industrial, de donde también era vecino, calle Cristo, número 11, y desapareció del mismo el día diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres sin que desde esta fecha se haya tenido noticias del referido don Manuel María Rodríguez García, ni directas ni a través de terceras personas.

Dado en Osuna a 21 de septiembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Luis Martín Ojel-Jaramillo.—El Secretario, P. V. Enrique Parro.

3.525—A. J.

y 2.ª 12-5-1956.